Bogotá D.C. FECHA: FEBRERO 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE (SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION) No. 086-MDN-COGFM-ESDEG -2026.

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. **01** según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	CINDY ALEXANDRA OVALLE TRUJILLO
C.C. No.	1032433591
Dirección Del Contratista	CALLE 19B 1D 25 ESTE
Correo Electrónico Del Contratista	CINDY.OVALLE@ESDEG.EDU.CO
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de una auxiliar de enfermería, para el Departamento Talento Humano, en la Actividad Técnica Categoría "B", con el fin de realizar promoción y prevención medica básica de riesgos en el área de la salud con el personal que conforma la Comunidad Académica de la Escuela Superior de Guerra.
Fecha De Suscripción	**23 ENERO 2026**
Fecha De Inicio	**23 ENERO 2026**
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses en el 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato corresponde a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($36 998 500) M/CTE. sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11826 de fecha 23/01/2026, rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES. REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Rp (Registro Presupuestal) No.	13626 de fecha 23 de enero de 2026
Recurso presupuestal	RECUERSO 10
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): Once (11) pagos cada uno por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (S3.363.500) M/CTE. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAG y demás tramites admirativos a que haya lugar PARAGRAFO PRIMERO. Para el primer informe de supervisión se deberá allegar Acta de capacitación relacionada con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Compromiso anticorrupción Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa) PARAGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado. deberá aportar borrador de acta de cierre del expediente contractual digital y Paz y salvo emitido por el Departamento de Seguridad. PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directive Presidencial No 09 del 17 de septiembre de 2020 "lineamientos para el pago a los proveedores del Estado". en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente. deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo. el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. **0550002300306392** Banco DAVIVIENDA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias. por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	**TIPO DE MODIFICATORIO**	**MODIFICATORIO No.**	**FECHA**	**CLAUSULA MODIFICADA No.**	**RESUMEN DEL MODIFICATORIO**
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	CT. NATALIA RODRIGUEZ MONROY
Número De Resolución De Nombramiento	01 DEL 05 DE ENERO DEL 2026
Teléfono De Contacto	3161315997
Correo Electrónico	Natalia. Rodriguez@ esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	**N/A**
Correo Electrónico	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Motivo del Cambio de supervisor	N/A

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. I - 100052564 de fecha 23/01/2026, expedida por seguros mundial y aprobada mediante acta No.92 de fecha 26 de enero que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	26/02/2026	25/12/2026	7.399.700

2.2 Modificación de la póliza: N/A

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Prestar el servicio de Auxiliar de Enfermería en el modelo de atención integral en salud y las diferentes áreas requeridas en el satélite ESDEG.
2	Realizar atención inicial, valoración del estado de salud de los pacientes, toma de signos vitales, peso, talla, actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud y demás actividades propias del auxiliar de enfermería.
3	Participar en las reuniones que programe la institución o el ESM-DISNOR e informar sobre los lineamientos que se establezcan en referencia a la prestación del servicio.
4	Prestar servicios de emergencias de origen sanitario (Pandemias, epidemias, entre otros.)
5	Participar en las diferentes actividades del satélite ESDEG en referencia la atención prioritaria en pruebas físicas, traslado básico y/o medicalizado de ser necesario.
6	Realizar el registro y evolución de los pacientes y procedimientos básicos en la bitácora de transporte y/o libros de registro según sea el caso.
7	Verificar de forma semanal los insumos de la ambulancia, con la lista de chequeo y realiza un escrito. Registro
8	Orientar al personal que pertenece al sistema de salud militar sobre el proceso de agendamiento en las diferentes especialidades que presta el Satélite de la ESDEG y realizar la confirmación y reprogramación de citas de ser necesario.
9	Apoyar en la elaboración y cumplimiento de los reportes en referencia a Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente, integración funcional, reporte sivigila, productividad y morbilidad de acuerdo con plataforma de Salud SIS.
10	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
11	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
12	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

13	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
14	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
15	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
16	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Morbilidad	Evidencia fotográfica
2	Eventos Adversos	Evidencia fotográfica
3	sivigila	Evidencia fotográfica
4	Productividad	Evidencia fotográfica
5	Formato de EPP	Evidencia fotográfica
6	Rh1	Evidencia fotográfica
7	Jornada laboral	Evidencia fotográfica
8	incapacidades	Evidencia fotográfica
9	Revista ambulancia	Evidencia fotográfica
10	Semaforización	Evidencia fotográfica
11	Tamizajes	Evidencia fotográfica
12	Lavado y esterilización de instrumental de odontología	Evidencia fotográfica
13	Toma de signos	Evidencia fotográfica
14	Formato de novedades talento humano	Evidencia fotográfica
15	Reporte de integración	Evidencia fotográfica
16	Historias clínicas	Evidencia fotográfica
17	Verificación de consultorios	Evidencia fotográfica
18	Recobros de otras fuerzas	Evidencia fotográfica

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, CT. NATALIA RODRIGUEZ MONROY supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN (SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION) NO. 086-MDN-COGFM-ESDEG-2026** por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. **01** según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
9,09%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$36 998 500
VALOR ADICIÓN	0
VALOR REDUCCIÓN	0
VALOR PAGADO	0
PAGO PARA ESTE INFORME	3.363.500
PENDIENTE POR PAGAR	33,635,000

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Acta N° 01260160 de Soporte de información relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	6
Acta N° 01260110 capacitación código de integridad y sana convivencia laboral	5
Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el MDN	4

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Compromiso antisoborno y anticorrupción	1
Copia de póliza de seguro	1
Certificado de afiliación ARL	1
Certificado de aplicación Retención en la Fuente	1
Soportes, anexos, entregables de las actividades estipuladas	5

Atentamente,

CONTRATISTA:

ALEXANDRA OVALLE TRUJILLO
CC. 1032483591 Bogotá

SUPERVISOR:

CT NATALIA RODRIGUEZ MONROY
CC. 1095932089
Oficial Psicóloga ESDEG

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

CONSTANCIA: 236-2026

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
NIT: 830.002.634-1

HACE CONSTAR:

Que la señora CINDY ALEXANDRA OVALLE TRUJILLO, identificada con cédula de ciudadanía No 1032433591, vinculado mediante contrato de prestación de servicios No 086, realizó inducción _X_ reinducción __ del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo para la vigencia 2026 de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" el día 16 de febrero del 2026.

Para efectos de verificación de la presente información, al correo derhlly.giraldo@esdeg.edu.co

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16/02/2026.

Coronel PABLO ENRIQUE CARDENAS CATIBLANCO
Jefe Departamento Talento Humano ESDEG

Derhlly Giraldo R

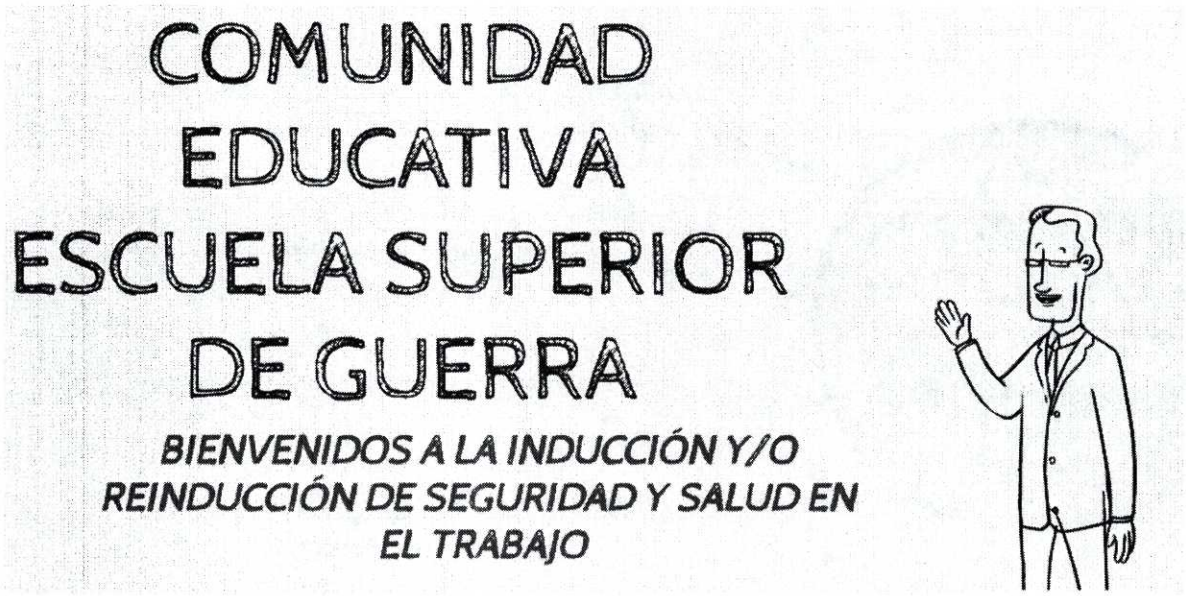
Elaboró: PS. Derhlly Giraldo Rodriguez
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo Talento Humano "ESDEG"

Archivado en: 15103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2025

Acta N°	01260160	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO	
Asunto	Capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 30 de enero de 2026		
Hora Inicio	09:00 Horas	Hora Finalización	09:30 Horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Sección de Contratación	
Ausentes	N/A		

Orden del día:
Se realizó la capacitación relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Moderador:
PS. DERHLLY JOHANNA GIRALDO RODRIGUEZ
Desarrollo:

En el desarrollo de la capacitación se presento el siguiente video:



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

¿EN QUE CONSISTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?



El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua. Con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

ESTÁ LIDERADO POR EL EMPLEADOR O CONTRATANTE.

CON EL FIN DE:

- *La aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *El mejoramiento del comportamiento del personal, las condiciones y el medio ambiente laboral.*
- *El control y prevención de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.*
- *Participación del personal y/o contratistas.*

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CUENTA CON: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" – ESDEG, como Institución de Educación Superior, se compromete desde la Alta Dirección, en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, promoviendo ambientes de trabajo seguros y saludables, ejerciendo el control de los riesgos presentes en los procesos y actividades de la institución, para minimizar la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente.

CREATED USING

CUENTA CON: OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

1. Promover y mantener en los trabajadores de la ESDEG el bienestar físico, mental y social en pro de la mejora continua.
2. Asegurar la efectividad de los controles implementados para la prevención de enfermedades y accidentes laborales.
3. Proveer los recursos físicos, tecnológicos, de infraestructura y económicos para el fortalecimiento y permanencia en el tiempo del SG-SST.
4. Fortalecer el SG-SST, a través del ciclo PHVA.
5. Determinar medidas conducentes a prevenir la materialización de accidentes y enfermedades laborales relacionadas con la misión institucional.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CUENTA CON: QUIENES TIENEN ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- *Alta Dirección (Dirección, Subdirección) y Comité de Desempeño Institucional.*
- *Vicedirecciones, Jefe de Departamentos y Oficinas de la Dirección.*
- *Oficiales, Suboficiales, Civiles de planta, Docentes, Pasantes, Contratistas y Subcontratistas.*
- *Estudiantes.*
- *Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST.*
- *Comité de Convivencia Laboral - CONVILAB.*

CUENTA CON: OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. *Cumplir con los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a la ESDEG.*
2. *Desarrollar las acciones necesarias del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para prevenir los accidentes y/o enfermedades laborales promoviendo una cultura de autocuidado y prevención.*
3. *Fomentar el aprendizaje por medio del desarrollo de actividades de promoción y prevención en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CUENTA CON:

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS A LOS QUE ESTAMOS EXPUESTOS.

BIOMECÁNICO: *Posturas prolongadas.*
CONTROL: *Buena higiene postural.*

LOCATIVO: *Superficies irregulares.*
CONTROL: *No haga uso del celular mientras baja o sube escaleras.*

PSICOSOCIAL: *Gestión organizacional.*
CONTROL: *Actividades recreo deportivas para disminuir el estrés.*

FÍSICO: *Iluminación.*
CONTROL: *Aprovechar la iluminación natural.*

FENÓMENOS NATURALES: *Sismos, terremotos, inundaciones.*
CONTROL: *Participar en los simulacros.*

QUÍMICO: *Material particulado.*
CONTROL: *Uso de protección respiratoria y mantener la ventilación.*

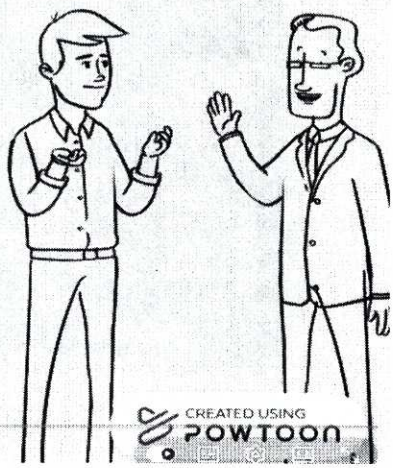
PÚBLICO: *Atracos, robos, atentados.*
CONTROL: *Reportar cualquier anomalía.*

BIOLÓGICO: *Virus, bacterias.*
CONTROL: *Lavar las manos constantemente.*

CREATED USING POWTOON

PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

Establecer los procedimientos y acciones que debe realizar el personal de oficiales, suboficiales, civiles de planta, docentes, estudiantes, prestadores de servicio, pasantes, contratistas, proveedores, visitantes y todo aquel que ingrese a las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", para prevenir o afrontar una situación de emergencia, con el fin de organizar el control de la misma, evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.



CREATED USING POWTOON

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

INDICACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS.

- *Al escuchar un timbre continuo evacue el edificio por emergencia de Sismo.*
- *Al escuchar dos timbres el ultimo continuo, evacue el edificio por emergencia de incendio.*
- *Al escuchar tres timbres el ultimo continuo, evacue el edificio por emergencia atentado terrorista.*
- *Ante cualquier emergencia suspenda inmediatamente la actividad que se encuentre realizando.*
- *Siga las instrucciones del personal brigadista.*
- *Utilice las rutas de evacuación correctamente señalizadas.*
- *Evacue por las escaleras, mientras se desplaza no haga uso del celular.*
- *No corra, no grite.*
- *No utilice ascensores.*
- *No forme aglomeraciones, camine con firmeza en fila y orden.*
- *Aléjese de ventanales u objetos que lo pongan en peligro "puedan caer".*
- *En caso de existir humo, desplácese lo más cercano al suelo y cúbrase la boca con un pañuelo o similar.*
- *Si tiene que bajar escaleras realícelo cercano a la pared y en fila y sin hacer uso del celular.*
- *Por ningún motivo se detenga o regrese a su área de trabajo o estudio.*
- *Diríjase al punto de encuentro y ubíquese en el lugar correspondiente.*
- *Hágase censar.*
- *Después de evaluar la emergencia y que el edificio reúna las condiciones*
- *de seguridad, se ordenará el ingreso.*

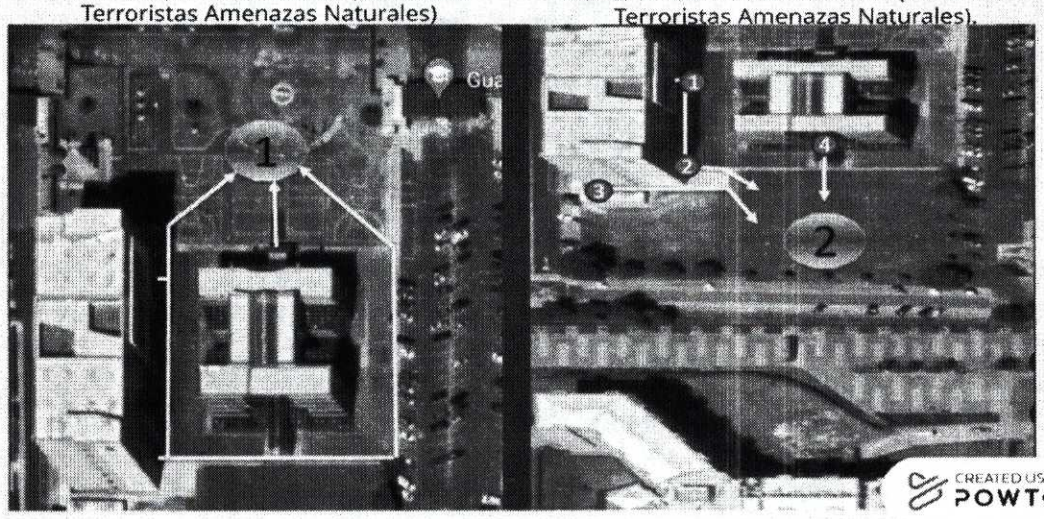


CREATED USING POWTOON

PUNTOS DE ENCUENTRO.

Punto 1 Zona de Banderas. (Amenazas Terroristas Amenazas Naturales)

Punto 2 Zona verde Auditorio (Amenazas Terroristas Amenazas Naturales).



CREATED USING POWTOON

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Es un órgano bipartito y paritario, constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.

FZA	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO O FUNCION
EJC	CR	SERRANO CUERVO ALDEMAR	SUBDIRECTOR ENCARGADO/REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR/ PRESIDENTE DEL COPASST
EJC	CR	SUÁREZ BAUTISTA CÉSAR ORLANDO	JEFE DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO/ REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR
EJC	TC	REYES CELY PAULA NATHALIA	JEFDE PLANEACIÓN ESTRATEGICA/ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR
ARC	MY	SORIA NIETO JESUS DARIO	JEFE DEPARTAMENTO SEGURIDAD/ SUPLENTE DEL REPRESNTANTE DEL EMPLEADOR
COGFM	PD8	CARDENAZ ORTIZ ADRIANA MARLENE	PROFESIONAL DE DEFENSA (ABOGADA)/ REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
COGFM	AA13	MORALES PATIÑO CAROL LORENA	AUXILIAR DE SERVICIOS(SECRETARIA)/ REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
COGFM	TS14	PUERTO REYES YENY ASTRID	TECNICO DE SERVICIOS/ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
COGFM	AA13	MARTINEZ GOMEZ MARISOL	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA/ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES/ SECRETARIA DEL COMITÉ

CREATED USING POWTOON

REPORTE DE ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES LABORALES.

Todo accidente laboral "A.T." o enfermedad laboral "E.L." que ocurra en la Escuela Superior de Guerra, deberá ser informado por el respectivo empleador, a la entidad administradora de riesgos laborales a la que se encuentra afiliado y a la entidad promotora de salud, en forma simultánea.

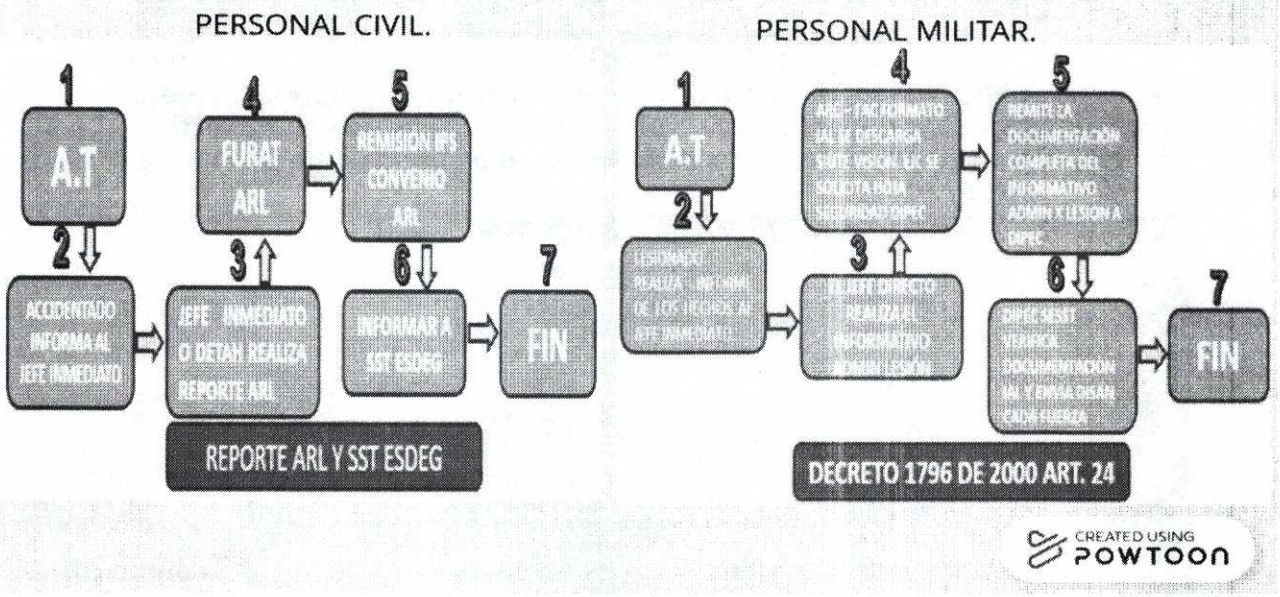
- ***A.T "Accidente de Trabajo": 48 Horas.***
- ***E.L "Enfermedad Laboral": 2 Días hábiles.***

En caso de accidente laboral:

1. ***Datos personales del accidentado.***
2. ***Datos de la empresa como Nit y dirección.***
3. ***Hechos y testigos: Breve narración del suceso, testigos.***

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CÓMO REPORTAR UN ACCIDENTE LABORAL.

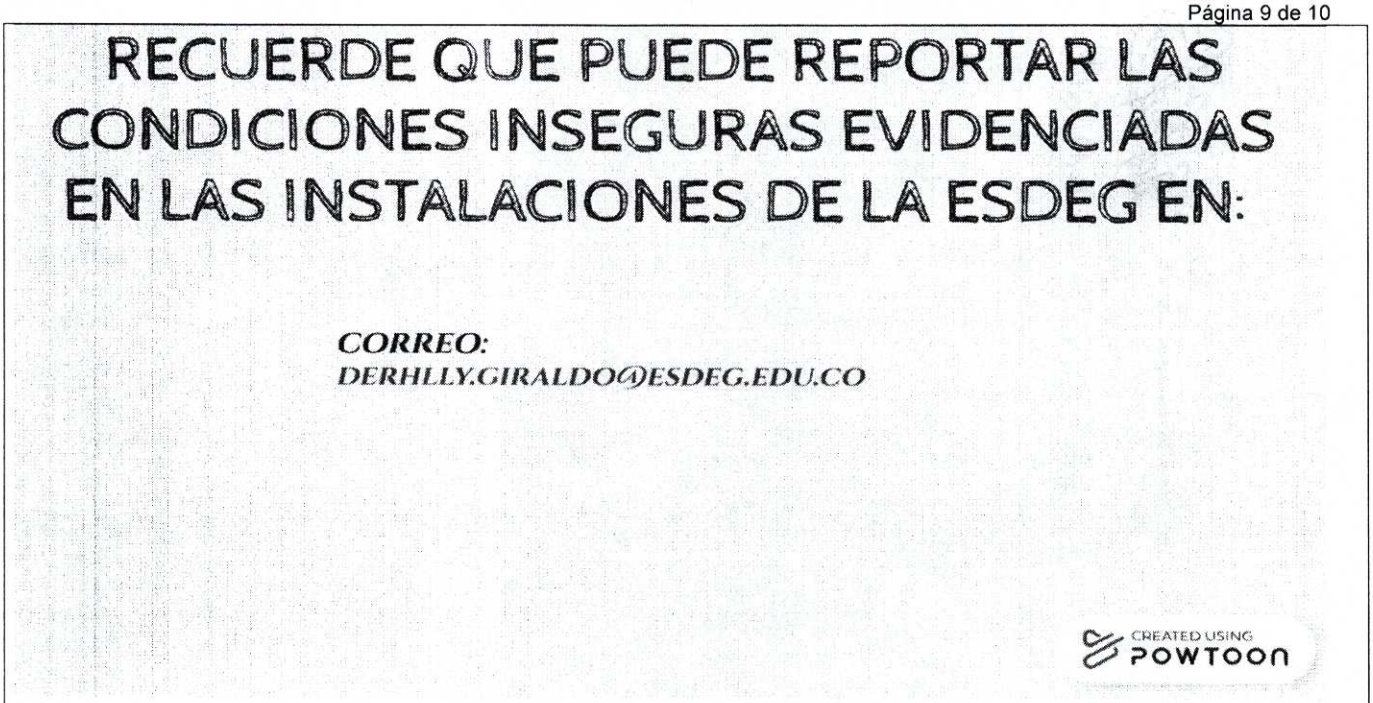


DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESDEG ESTA PROHIBIDO FUMAR O VAPEAR.



Dando cumplimiento a la Ley 2354 del 2024 y a la Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, tabaco y alcohol de la ESDEG.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."



2. Se desarrollo un cuestionario por parte de los asistentes

Conclusiones: N/A

Actividades a realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	N/A		
Fecha - Hora:	N/A	Lugar:	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
PS.	ALEXANDRA OVALLE TRUJILLO	1032433591	TEC. ENFERMERIA	3017521559	Cindy.ovalle@esdeg.edu.co	
PS.	DERHLLY JOHANNA GIRALDO RODRIGUEZ	1024538570	PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3193784459	derhlly.giraldo@esdeg.edu.co	Derhlly Giraldo

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial. como documento no controlado."

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ACTA GENERAL

Acta N° 01260110	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG- SBESG-VIADM-DETAH		
Asunto	Capacitación sobre código de integridad y sana convivencia laboral		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 28 de enero de 2026		
Hora Inicio	14:30	Hora Finalización	15:30
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora	DETAH		
Ausentes	NO APLICA		

Orden del día:

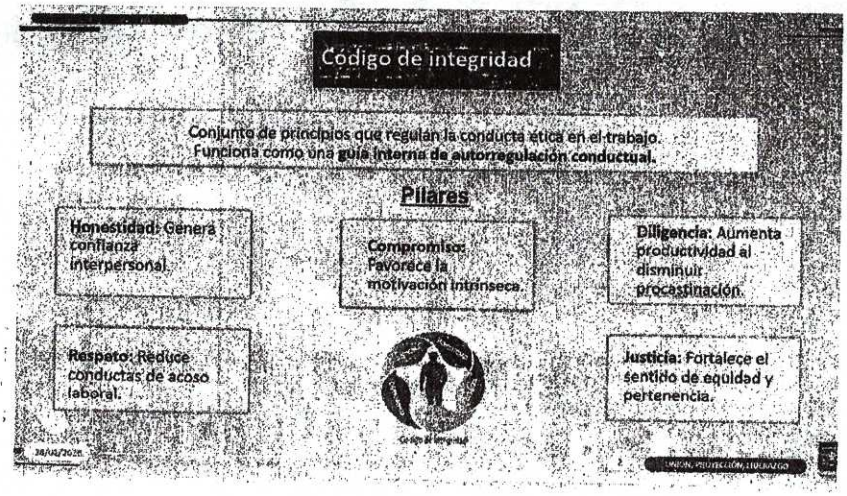
- Saludo iniciar por parte de la psicóloga de la ESDEG
- Que es el código de integridad y sus pilares
- Convivencia laboral
- Valores para una sana convivencia
- No discriminación
- Clima organizacional positivo
- Del saber hacer
- Protocolo de prevención y atención por violencias basadas en género
- Activación de las rutas.
- Agradecimiento
- Cierre de la capacitación

Moderador:

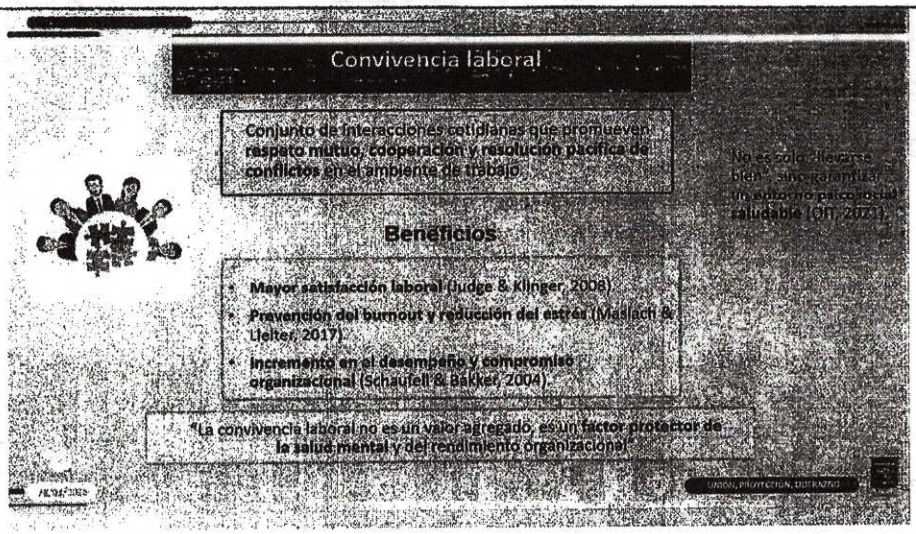
CT. Natalia Rodriguez Monroy

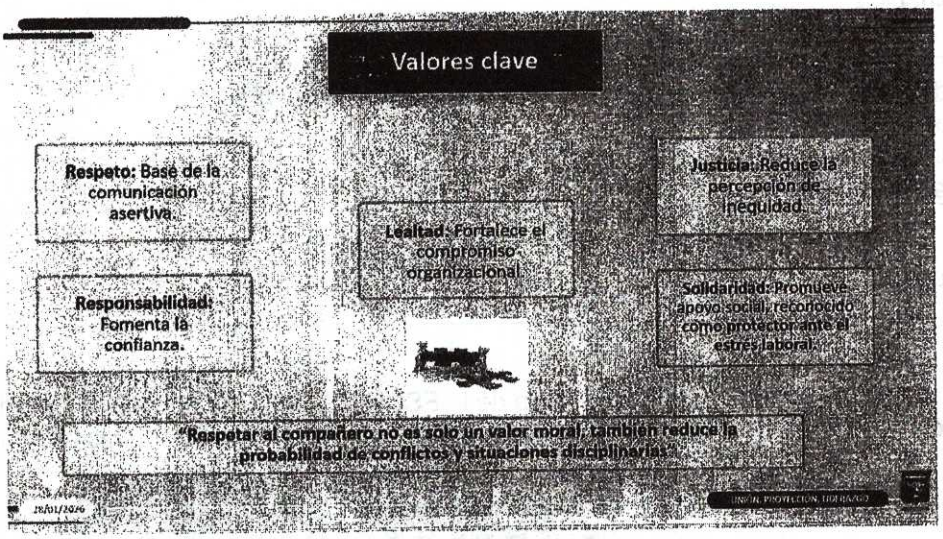
Desarrollo:

Se da inicio a la capacitación por parte de la psicóloga de la ESDEG dando un saludo inicial e indicando el objetivo de la capacitación, seguido a esto se tocan los siguientes temas expuestos en las ayudas anexadas así :

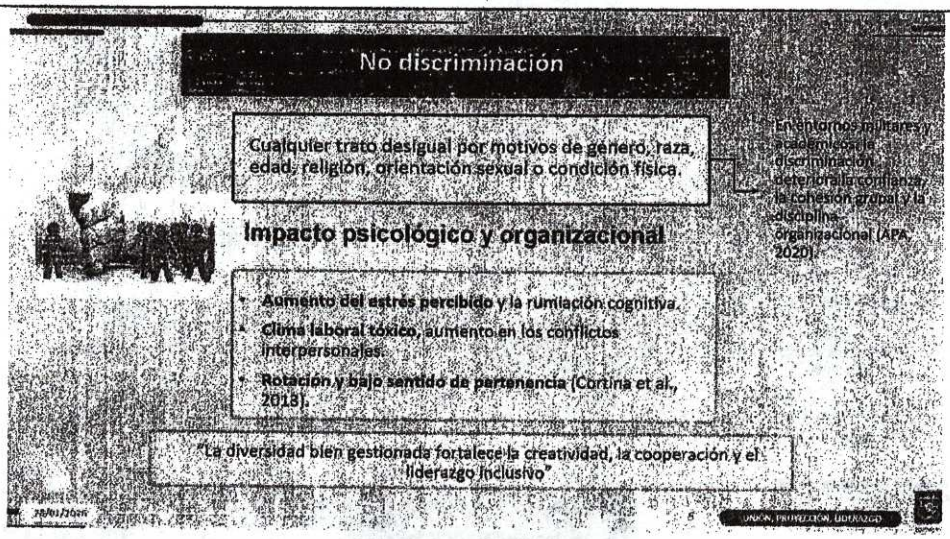


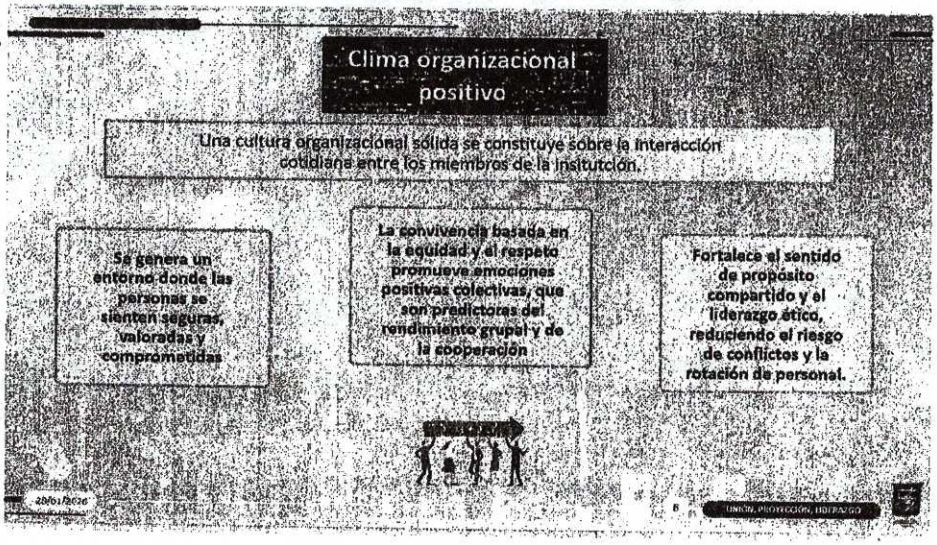
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."



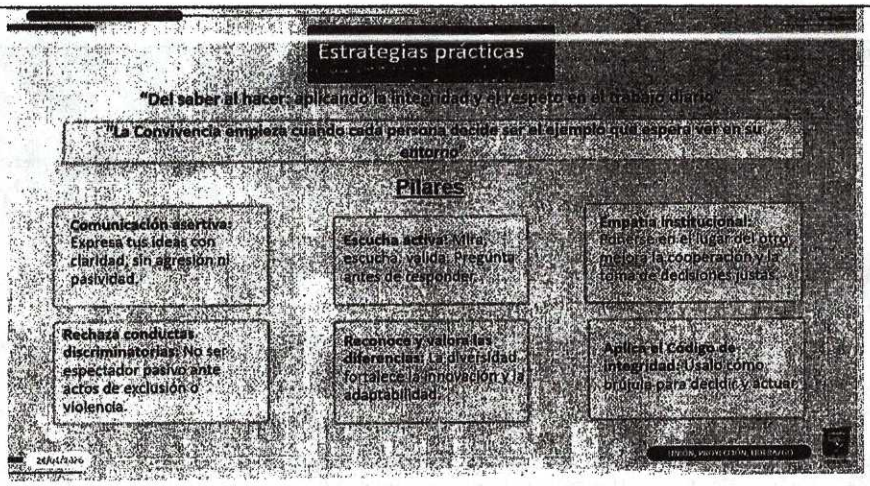


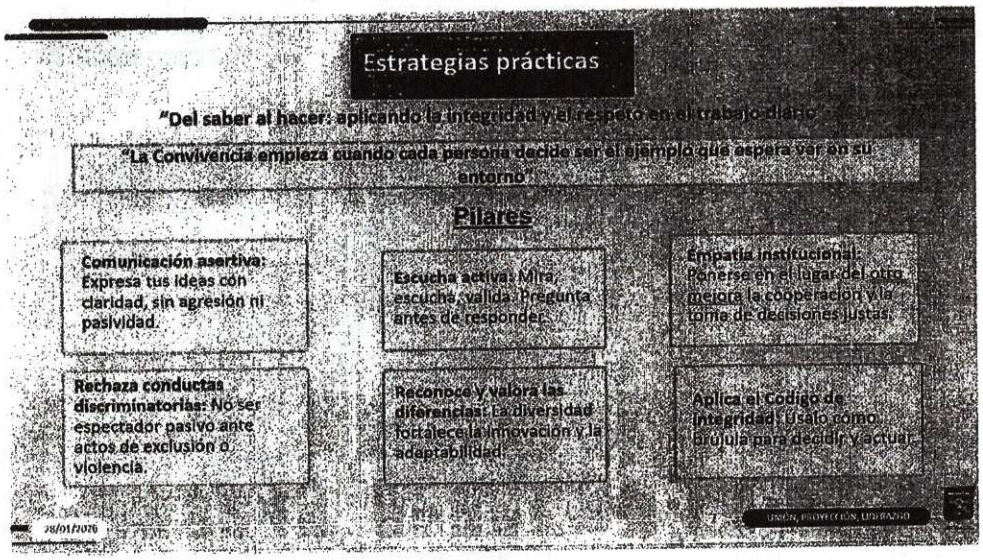
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."





"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."





"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."



Dentro de la capacitación se abordan temas relacionados con el tema del código de integridad y cómo éstos de manara directa permiten un óptimo clima organizacional y convivencia, teniendo como pilar valores como respeto, honestidad, lealtad entre otros.

Se le da a conocer al personal los beneficios de un clima organización optimo, así como también la importancia del empoderamiento del código de integridad dentro de nuestro actuar como método para la generación de ambientes laborales saludables y el desarrollo de una excelente labor como servidores públicos.

Por ultimo se les da a conocer las rutas de atención en caso tal de un presunto caso de violencia basada en género, discriminación y/o posible caso de acoso laboral con el fin de que puedan recurrir a estas de ser necesario.

Conclusiones:

- Se capacita al personal sobre el código de integridad y los valores que fomentan el actuar como servidores públicos
- Se capacita sobre la importancia de generar un excelente clima organizacional, generando ambientes sanos y libres de violencias
- Se da a conocer el protocolo establecido por la ESDEG para el manejo de posibles casos de violencias basadas en género, discriminación y/o acoso laboral.
- Se sensibiliza al personal frente el rol de cada uno ante el desarrollo de ambientes laborales saludables indicando la importancia de la generación de conductas basadas en el respeto, cumplimiento de funciones y buen trato.

No aplica

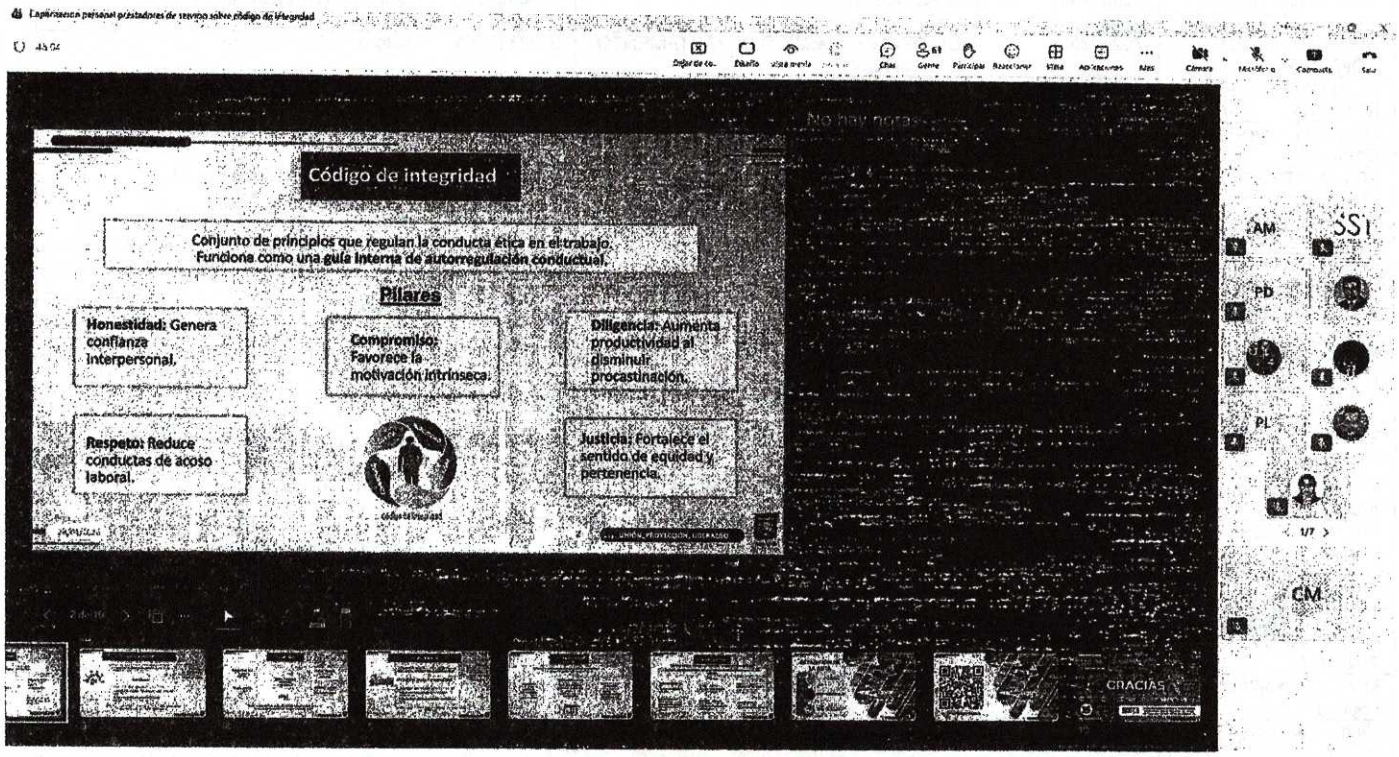
Actividades a Realizar:

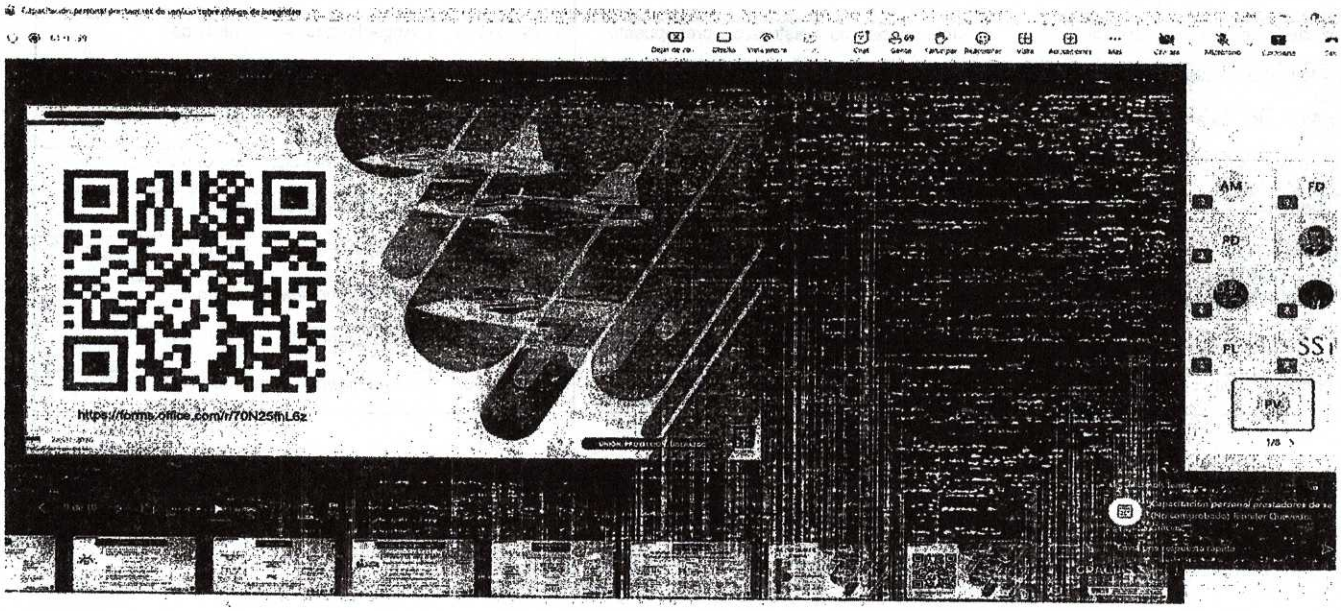
"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
No aplica		

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:			
Fecha - Hora:		Lugar:	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."





"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

MY. PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ VARGAS	29687998	JEFE COEST	3128335090	paola.rodriguezv@esdeg.edu.co
HERNAN ALFONSO CONTRERAS RUIZ	79249358	GESTOR ACADEMICO DEPARTAMENTO EJERCITO	3143312858	halfonsocr@gmail.com
MARIA ALEJANDRA ROMERO	1033777730	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEESD	3214232129	maria.romeror@esdeg.edu.co
Luz Marina Cuervo Gamboa	52810326	Profesional Autoevaluación	3204962463	Luz.cuervo@esdeg.edu.co
BRYAN STEVEN HERRERA DIAZ	1234789320	WEBMASTER	3213910268	bryan.herrera@esdeg.edu.co
Henry Giovanny torres	79726886	Ing. Simulación	3214207456	Henry.torres@esdeg.edu.co
KATY ELENA VILLACOB RIOS	1102825386	ASESORA JURIDIA	3025552106	katy.villacob@esdeg.edu.co
Carmen Cecilia castillo antonio	46679228	Auxiliar de enfermería	3202209658	ceciliaantonio2178@gmail.com
Rosemary García Portilla	36544411	Profesional SIG Autev	3157071816	Rosemary.garcia@esdeg.edu.co
Nehil Jhon casallas estevez	93406400	Gestor académico maestría en derechos humanos y DICA	3102152441	nejhoca@hotmail.com
Fernando Enrique Farfan Castro	12139946	PS	3108031483	farfancastro2005@yahoo.com.mx
Jennifer Rocio Quevedo Ardila	1014202000	Técnico en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos	3228131318	jennifer.quevedo@esdeg.edu.co
Yuli Natali Castellanos Muñoz	53101297	Gestora de Investigación Maestría en Derechos Humanos	3107517030	natalicastellanosm@gmail.com - natha131@hotmail.com
Cr. Pablo Ernesto Ramírez Gómez	86056092	Jefe de Departamento DELOG-DETIL	3105599784	pablo.ramirezg@esdeg.edu.co
JACQUELINE DEL PILAR GARCIA PINCHAO	37013423	ASISTENTE CEMCI	3112893210	jacqueline.garcia@esdeg.edu.co
Mónica Alexandra López Lesmes	1016111552	Profesional DGRAP	3197774566	monica.lopez@esdeg.edu.co
Cindy Alexandra Ovalle trujillo	1032433591	Técnico enfermeria	3017521559	alexandra.ovalle.1@hotmail.com
Ct Natalia Rodríguez Monroy	1095932089	Psicóloga	3161315997	natalia.rodriguez@esdeg.edu.co
Andersson Andres Salas Tapia	1083883677	Jefe Departamento DEINT	3124287572	andersson.salas@esdeg.edu.co
Edwing javier vargas garcia	91509702	Jefe dpto relaciones civiles y militares	3208474392	edwing.vargas@esdeg.edu.co
TF Lozada León Angie	1047502795	Jefe sección administrativo y presupuesto	3162481520	Angie.lozada@esdeg.edu.co
Rene Alejandro Garcia Chacon	79960574	Jefe DEEST	3106800687	rene.garcia@esdeg.edu.co
Javier Alejandro Durán Roa	79884558	Cesac	3208507474	Javier.duranr@esdeg.edu.co
TN Diego Alejandro Martinez Rodriguez	1016082032	Ayudantía Dirección	3125103048	diego.martinez@esdeg.edu.co
Ivan alberto pintor acosta	13.721.822	Director Centro doctrina conjunta	317 427 2575	Ivan.pintor@esdeg.edu.co
IVAN ALBERTO PINTOR ACOSTA	13721822	JEFE CEDCO	3174272575	Iván.pintor@esdeg.edu.co
Zulema Patricia Cobos Chico	52489695	Asesor Economico	3138343442	Zulma.cobos@esdeg.edu.co
Linda Julieth Blanco Lopez	1026289692	Abogada Talento Humano	3503998889	Linda.blanco@esdeg.edu.co
Diana Lopera Davila	31571245	Contadora Detah	3132419904	diana.lopera@esdeg.edu.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Jenny Carolina Cubillos Mondragón	1015396376	Gestor Académico Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales y Cursos de Extensión	3216342667	gacademica.esdn@esdeg.edu.co
Jorge Esteban Bettin Betin	1067940434	Ingeniero civil	3215407335	jorge.bettin@esdeg.edu.co
Andrea Luque Villegas	1015458464	Profesional de cultura física y deporte	3213613824	andrea.luque@esdeg.edu.co
Valentina Skinner Aguilar	1000595322	Asistente de VPROI	3188118223	Valentina.skinner@esdeg.edu.co
Veronica Viviana Urrea Pérez	1054544697	Contratista	3124598952	veronicaurrea1587@gmail.com
VIVIANA ALEJANDRA CALLES ARIAS	1104704704	GESTORA DE INVESTIGACIÓN	3228957886	viviana.calles@esdeg.edu.co
Yessid Aramis Caceres Vasquez	72342326	Ingeniero de infraestructura y seguridad	3015550697	yessid.caceres@esdeg.edu.co
JOSE DAVID MARCELO VARGAS ESCOBAR	19490124	GENERADOR Y ESTANDARIZADOR DE DOCTRINA	3214683238	jodamarva@yahoo.com
Daniel Alfonso Martinez Caro	79879695	Módulo SAP compras	3115459699	daniel.martinez@esdeg.edu.co
Enrique Ramirez	1061743430	Oficial Gestión Gobierno Digital	3135239402	enrique.ramirez@esdeg.edu.co
LYDA JAZMIN ZAMORA MONTAÑEZ	52474951	GESTORA ACADEMICA MAESD	3153480004	lyda.zamora@esdeg.edu.co
MARIA ANGELICA VERGARA	52934653	PROFESIONAL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	3115237038	angelica.vergara@esdeg.edu.co
FERNANDO ANDRES RAMOS DIAZ	80217734	GESTOR DE INVESTIGACION MAESD	3112879898	ginvestMAESD@esdeg.edu.co
Rosa Cristina Perdomo Torres	55168797	Tecnico Administrativo MAESD	3108777708	Asistente.maesd@esdeg.edu.co
ANDRES FELIPE BELTRAN ZAPATA	94150838	ASISTENTE PLAES	3122734025	ANDRES.BELTRAN@ESDEG.EDU.CO
Jorge Ricardo Espinel Bermúdez	72179153	Gestor de Doctrina	3106019158	jorgerespinel@gmail.com
Rosana Andrade Fuentes	38144903	Gestora académica MAEEG	3125778089	Rosana16@hotmail.com
Gustavo Adolfo Patiño Díaz	79786389	PS Corrector de estilo CEDCO	3108541316	gustavopatinocorrector@gmail.com
Boris José Mendoza Bonilla	79779608	Asesor	3112630583	borismendozab@gmail.com
Carmen Cecilia castillo antonio	46679228	Auxiliar de enfermería	3202109658	Ceciliaantonio2178@gmail.com
MARIA LUCRECIA LEGUIZAMON	52086124	Asistente VACAD	3142311547	Maria.Leguizamon@esdeg.edu.co
JOSE DAVID MARCELO VARGAS ESCOBAR	19490124	GESTOR DOCTRINA	3214683238	jodamarva@yahoo.com
LUDY MARCELA MORENO SUAREZ	37626709	Técnico Archivo	3132688963	ludy.moreno@esdeg.edu.co
Javier Arturo Quintero Poveda	2234981	Asesor SIG	3102515859	Javier.quintero@esdeg.edu.co
William Restrepo	79592503	Asesor doctrina	3104911891	willirestrepo@hotmail.com
JAVIER Alejandro Durán Roa	79884558	CESAC	3208507474	Javier.duranr@esdeg.edu.co
Walter Hugo Agreda Hincapie	80049817	Supervisor de Contrato PS.	3102342207	walter.agreda@esdeg.edu.co
LUCIA BARRIGA	52791337	Adm sistema académico	3132702412	Lucia.barriga@esdeg.edu.co
Mario Fernando Canales Eodriguez	16645172	Asesor PLAES	3108556227	Mario.canales@esdeg.edu.co
Eliana Sierra Diaz	33379614	Asesora Jurídica	3143790378	Gladys.sierra@esdeg.edu.co
José Vicente Gómez	88207998	Diagramador Cedco	3125683513	Jotavfox@gmail.com
ANDRES HERNANDEZ	1026267760	ASESOR ECONOMICO	3214830811	ANDRESHAZ2021@GMAIL.COM
Nidia Patricia Herrera G.	39758277	Ps. Asesora académica educación virtual	3112434823	nidia.herreta@esdeg.edu.co
Fredy José Blanco Portillo	1032415038	Prestador de servicios	3505951149	Fredy.blanco@esdeg.edu.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

LISTA DE ASISTENTES DIGITAL A TRAVES DEL LINK

LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN SOBRE CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y CONVIVENCIA : Rellenar formulario

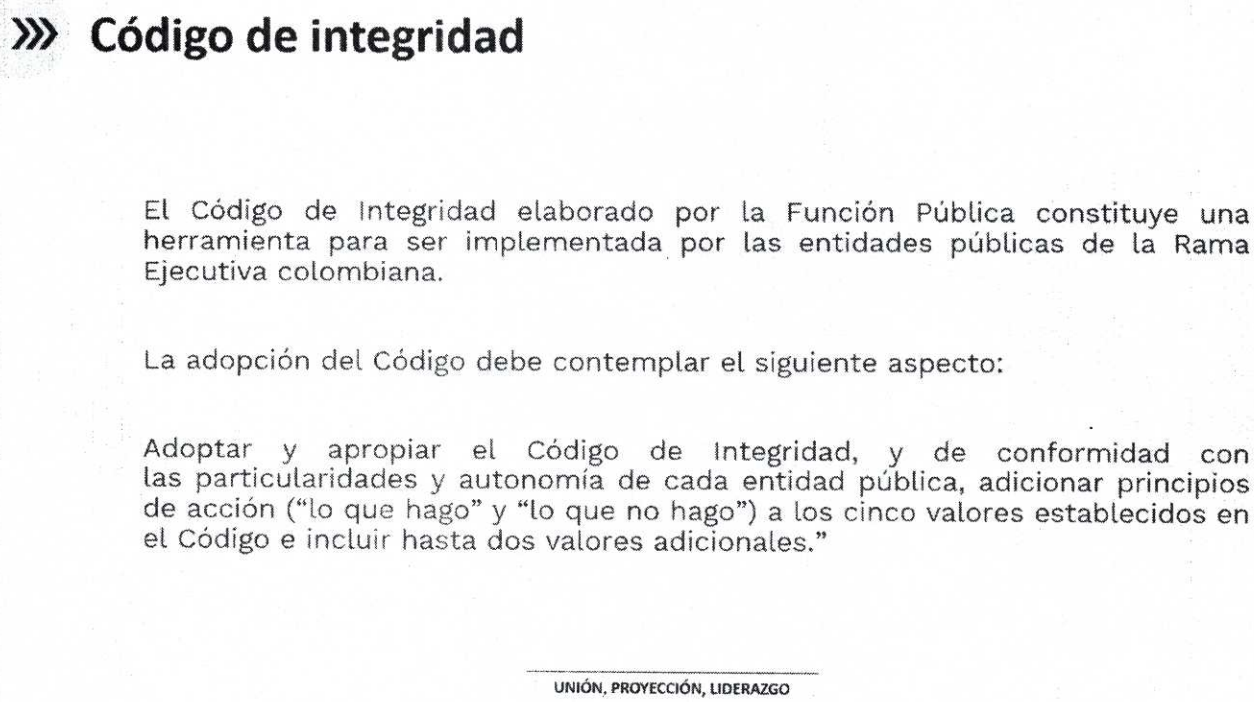
NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO
JUAN MANUEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	79466532	Gestor académico de DEEST	3108103602	Juan.jimenezh@esdeg.edu.co
WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ	79063382	ASESOR PROAC	3502656780	william.pinzonp@esdeg.edu.co
Diego Cortés	80188476	Administrador AVAFP	3196636747	diego.cortes@esdeg.edu.co
Derhlly Johanna Giraldo Rodriguez	1024538570	Profesional en seguridad ocupacional	3193784459	derhlly.giraldo@esdeg.edu.co
Andres Roberto Solano Ricaurte	1110459262	Ingeniero en Simulación y Modelado 3D	3153759449	andres.solano@esdeg.edu.co
Henry Leonardo Quiroga Morillo	80082170	Asesor Proyectos de Inversión	3192560678	Henry.Quiroga@esdeg.edu.co
Angie Catherine Vargas Fonseca	1013588111	Técnico Gestor Secop	3004029988	angie.vargas@esdeg.co
Robert Navarro Mateus	1030602309	Diseñador gráfico	3045565356	Robert.navarro@esdeg.edu.co
Edwin Jefferson Alarcón Silva	1032451566	Asesor Económico - SESET	3186222960	edwinalarcon14@hotmail.com
KAREN STEFANNY BECERRA CORREA	1030682179	Ingeniera Ambiental - geógrafa	3208287824	Karen.becerra@esdeg.edu.co
Lyna Johanna García Silva	1019052079	Abogada	3138155082	Lina1005g@hotmail.com
DIANA CAROLINA FERNANDEZ DIAZ	1014263622	PERIODISTA	3104232234	carolina.fernandez@esdeg.edu.co
Carlos Alberto Torres Chamorro	80817941	Diseñador Gráfico	3103025877	carlos.torresc@esdeg.edu.co
Martín Santos	91269607	Planeacion y programación presupuestal	3125976023	martin.santos@esdeg.edu.co
Gustavo Camberos hernandez	79382308	Asesor PLAGE	3114817924	gustavo.camberos@esde.edu.co
JUAN DAVID MÉNDEZ MENDIETA	1018430187	Ingeniero de sonido	3204711926	juan.mendezd@esdeg.edu.co
Bertsy Oriana Guzmán Alvarado	1073230641	Gestora de Investigación MAEEG	3224817437	oriana.guzman@esdeg.edu.co
Mary luz Vargas guzman	52354139	Asistente gestión académica	3015876682	Maryzury001@gmail.com
Lina Natalia Barrera Zea	1022324740	Gestora Académica	3242526628	Lina.barrera@esdeg.edu.co
Lesly Carolina Revelo Castro	1085259740	Asistente PROAC	3222556758	lesly.revelo@ESDEG.edu.co
Pablo Alejandro García Mora	1014238122	Diseñador Gráfico	3115562709	pablo.garciam@esdeg.edu.co
María Alejandra Hitomy Orjuela Mendez	1005771485	Economista	3224111674	maria.orjuela@esdeg.edu.co
ALEJANDRA GARZÓN BUSTAMANTE	1010201650	INGENIERA AMBIENTAL	3114818442	ALEJANDRA.GARZON@ESDEG.EDU.CO
LUDY MARCELA MORENO SUAREZ	37626709	TECNICO ARCHIVO	3132688963	LUDY.MORENO@ESDEG.EDU.CO
Nelcy Johana Villar Pérez	1121711989	Auxiliar Contable	3123134910	Johana.villar@esdeg.edu.co
Luis Hernando Cortés León	3159633	Facturación Electrónica	3118135889	luis.cortes@esdeg.edu.co
Alejando Lopez	79633863	Asesor contable	3124138305	alejandro.lopezl@esdeg.edu.co
Johana Katerine Jimenez Zapata	1061727608	Ps abogada sesco	3137010274	Johanawhats90@gmail.com
Hugo Armando Galeano Valbuena	1020715904	Ingeniero de simulación	3115037139	hugo.galeano@esdeg.edu.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Acta N°	0126105426	COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG- VIADM-DETAH	
Asunto	Aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 13 de febrero de 2026		
Hora Inicio	09:00 Horas	Hora Finalización	09:30 Horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		DETAH	
Ausentes	N/A		

Orden del día:
Se realizó la capacitación de aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano y socialización de la política antisoborno y corrupción de acuerdo al numeral (8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa)
Moderador:
CT. NATALIA RODRIGUEZ MONROY Supervisor de contrato
Desarrollo:

1. Se realizó capacitación de aplicación del Código de integridad y servicio Público Colombiano



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Código de integridad

El Código de Integridad establece los mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país e incluye los siguientes valores:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

Los valores determinan una línea de acción cotidiana para los servidores públicos y contratistas de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Código de integridad

LO QUE HAGO

•Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

•Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

•Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

•Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

LO QUE NO HAGO

•No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

•No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

•No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

•No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



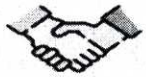
HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Código de integridad



RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Lo que hago:

Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.

Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías.

No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Lo que no hago:

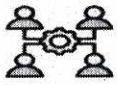
Actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.

Basar mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

Agredir, ignorar o maltratar a los ciudadanos o a otros servidores públicos.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

Código de integridad



COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Lo que hago:

Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Lo que no hago:

Trabajar con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

Pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

Asumir que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Código de integridad

Lo que hago:

Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Lo que no hago:

Malgastar el recurso público.

Postergar las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

Demostrar desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

Evadir mis funciones y responsabilidades.

Trasladar los problemas y responsabilidades a otras dependencias, siempre aporto a la solución.



DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

Código de integridad

Lo que hago:

Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Lo que no hago:

Promover y ejecutar políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

Favorecer el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Permitir que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

Dar un trato inequitativo a nuestros usuarios y prelaciones indebidas para favorecer alguna persona.



JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2- Socialización Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG de acuerdo al numeral (8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa), respecto de los actos de soborno o de corrupción.
Conclusiones: N/A

Actividades a realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	N/A		
Fecha - Hora:	N/A	Lugar:	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
CT	NATALIA RODRIGUEZ MONROY	1095932089	PSICOLOGA ESDEG	3161315997	natalia.rodriguez@esdeg.edu.co	
PS	CINDY ALEXANDRA OVALLE TRUJILLO	1032433591	TEC. EN ENFERMERIA	3017521559	Cindy.ovalle@esdeg.edu.co	

Archivado en: 15103.12.5 contrato de prestación de servicios 2024

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

FORMATO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

El Ministerio de Defensa Nacional, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, Cindy Alexandra Ovalle Trujillo identificada con cedula de ciudadanía No. 1032433591 expedida en Bogotá en mi calidad de PROVEEDOR, del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación para la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.
9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.
10. Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN.

   - ✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co
     antisoborno@mindefensa.gov.co

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- ✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135
- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial
- ✓ APP: Mindefensa
- ✓ Sede electronica: https:J/wasedeelectronicapro.azurewebsites.netlmindefensa.html?#/home

11. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.
12. Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.
13. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.
14. Aceptar que el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

Firma: 

Nombre **Cindy Alexandra Ovalle Trujillo**

Cedula: **1032433591**

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.23 16:43:52 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ZncNYV6UQdxnSrfgCprH/g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100052564	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18159945	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/01/2026	24:00 Horas Del	23/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	OVALLE TRUJILLO, CINDY ALEXANDRA	**No. DOC. IDENTIDAD**	1032433591
DIRECCIÓN	CALLE 19B # 1D -25 ESTE	**TELÉFONO**	3017521559
ASEGURADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZA	**No. DOC. IDENTIDAD**	830002634-1
DIRECCIÓN	CARRERA 11 # 102-50	**TELÉFONO**	6204066
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZA	**No. DOC. IDENTIDAD**	830002634-1
DIRECCIÓN	CARRERA 11 # 102-50	**TELÉFONO**	6204066

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.086-MDN-COGFM-ESDEG-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO, EN LA ACTIVIDAD TECNICO CATEGORIA B, CON EL FIN DE REALIZAR PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN MEDICA BÁSICA DE RIESGOS EN ÁREA DE LA SALUD CON EL PERSONAL QUE CONFORMA LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO
*****
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. EN CASO DE RECLAMACIÓN LA COMPAÑÍA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 23/01/2026	24:00 Horas Del 23/12/2026	7.399.700,00	25.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.399.700,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS ARTEAGA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AIPE

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100052564	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18159945	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/01/2026	24:00 Horas Del	23/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ACTUACIÓN A LA CARÁTULA CONDICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

CINDY ALEXANDRA OVALLE TRUJILLO identificado con CC. 1032433591 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Tipo y Numero de Documento	NI - 830002634

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/22	**Fecha inicio contrato**	2026/01/21
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841301 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS,
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		**Estado del contrato**	Activo

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC16022026C1032433591O9062857.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo CINDY ALEXANDRA OVALLE TRUJILLO en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** ☐

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. ☐

NOTA: Me permito indicar que conforme mis antecedentes tributarios NO soy declarante de renta.

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de FEBRERO del año 2026

Firma: _____

Nombres y Apellidos: CINDY ALEXANDRA OVALLE TRUJILLO
No. de Cédula: 1032433591

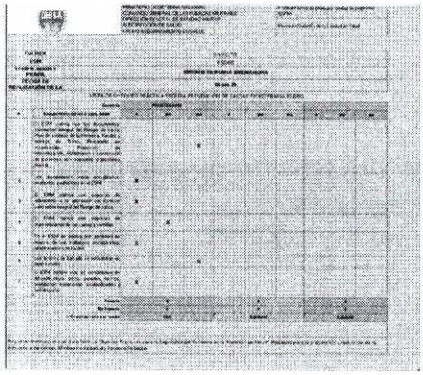
Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

1 – MORBILIDAD

DATOS DEL ESM DONDE SE PRESTA EL SERVICIO		DATOS DEL PROFESIONAL				DATOS DEL PACIENTE					
REGIONAL	ESM	Tipo de identificación del profesional	Número del documento del profesional	Nombre completo del profesional	Especialidad	Tipo de identificación del paciente	Número de identificación del paciente	Nombre Completo del Paciente	Sexo	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	Edad (En dígitos)
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	91293813	LUIS CARLOS VILLAMIL RICO	M	14/10/1960	62
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	1121572567	CAROLINA CASTAÑEDA ARIAS	F	12/01/1961	#VALOR!
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	1042541[illegible]	DORA YANETH AGUAS FREDESA	F	27/11/1960	62
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8156482[illegible]	LUIS EDUARDO PAVI JIMENEZ	M	29/11/1960	62
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	9211758[illegible]	LUIS CARLOS VILLAMIL RICO	M	14/10/1960	62
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	7137508[illegible]	RICARDO LEON RESTREPO VALDES	M	15/7/1960	62
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	1284467[illegible]	ROSA MARGOTH ORJUELA RIVERA	F	23/10/1972	49
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	9444278[illegible]	OSCAR MAURICIO GOMEZ MUÑOZ	M	12/9/1975	47
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8391[illegible]	JAIVEN ANDRES BARBOSA AMAYA	M	10/11/1983	41
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	5[illegible]	ANGELICA MARIA ARIAS CORTES	F	8/6/1978	45
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	7[illegible]	CARLOS ARTURO JARAMILLO RESTREPO	M	28/9/1965	59
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8045[illegible]	JAIME OROZCO MAURICIO	M	18/7/1964	58
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8324[illegible]	CARLOS ANDRES GAMOA LEDEZMA	M	30/12/1981	41
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8042[illegible]	JULIAN ANDRES DELGADO MARTINEZ	M	14/7/1984	38
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	1044[illegible]	MEDINA VERGARA MAURICIO ANDRES	M	20/10/1992	30
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8017[illegible]	WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS	M	16/5/1962	61
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	1137[illegible]	JAIME DANIEL MONTOYA GAVIRIA	M	9/11/1964	58
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8701[illegible]	ANDRES HUMBERTO CHAMORRO CHACON	M	1/6/1981	42
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8038[illegible]	JOHAN ALEXANDER FAJARDO TORO	M	9/4/1983	40
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8607[illegible]	CARLOS WILLIAM ACOSTA GUTIERREZ	M	7/6/1982	41
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8078[illegible]	JESUS GABRIEL SUA	M	29/3/1984	39
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	1022[illegible]	VICTOR ALBERTO COVA GUTIERREZ	M	1/7/1977	45
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8067[illegible]	ARCOS LOPEZ LUIS CARLOS	M	17/8/1985	37
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	7[illegible]	HERNAN DARIO PLAZAS LEA	M	8/6/1962	61
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	9[illegible]	SERGIO ANDRES HERNANDEZ VASQUEZ	M	1/2/1977	46
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	1[illegible]	SANDRA PAOLA ROJDAN OLARTE	M	27/7/1975	47
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8021[illegible]	LUIS CARLOS MORALES SIERRA	M	11/8/1981	41
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	1071[illegible]	CIELO DEL ROSARIO GALEANO HEREDIA	M	20/8/1978	44
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	9231[illegible]	HERNAN LEONARDO ZONDA GOMEZ	M	22/2/1982	41
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	1[illegible]	MANUEL ALEJANDRO CUNDER ROJAS	M	27/2/1984	39
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	7[illegible]	FABIAN MAURICIO REY DIAZ	M	6/6/1971	51
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8[illegible]	JHON ALEXANDER CHITAGA	M	22/8/1981	41
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	9446[illegible]	MOLINA PARDO JORGE HERNAN	M	18/10/1964	58
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	5249[illegible]	MONICA BUSTOS SANCHEZ	F	30/9/1975	44
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8[illegible]	BRAYAN EDUARDO PEREZ BEJARANO	M	17/4/1987	36
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	9452[illegible]	JUAN ENRIQUE ZAMBRANO OVIEDO	M	31/7/1965	57
29	AS13 - DISNE	CC	33367562	ANGELA VELASQUEZ SANABRIA	MEDICINA GENERAL	CC	8[illegible]	LUIS EDUARDO PAZ ORTIZ	M	29/1/1980	42

Formato RIPS 2023 CUPS CONSULTA CUPS PROCEDIMIENTO

2- Eventos adversoso



3- Sivigila (EDA – IDA)

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

INS

SIVIGILA

SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – Subsistema de información Sivigila

Ficha de notificación colectiva

Cod INS 995. Morbilidad por IRA

FOR-R02.0000-076 V:03 2022-06-08

a de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y todos las entidades que participan en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información LEY 1273/09 y 1266.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Código de la UPGD

1.2 Razón social de la UPGD que notifica

	1	0 0 1			
amiento	Municipio	Código	Sub Prest		

Fecha de Notificación (dd/mm/aaaa): 0 2 | 0 2 | 2 0 2 6

1.4 Semana epidemiológica: 0 4

1.5 Año: 2 0 2 6

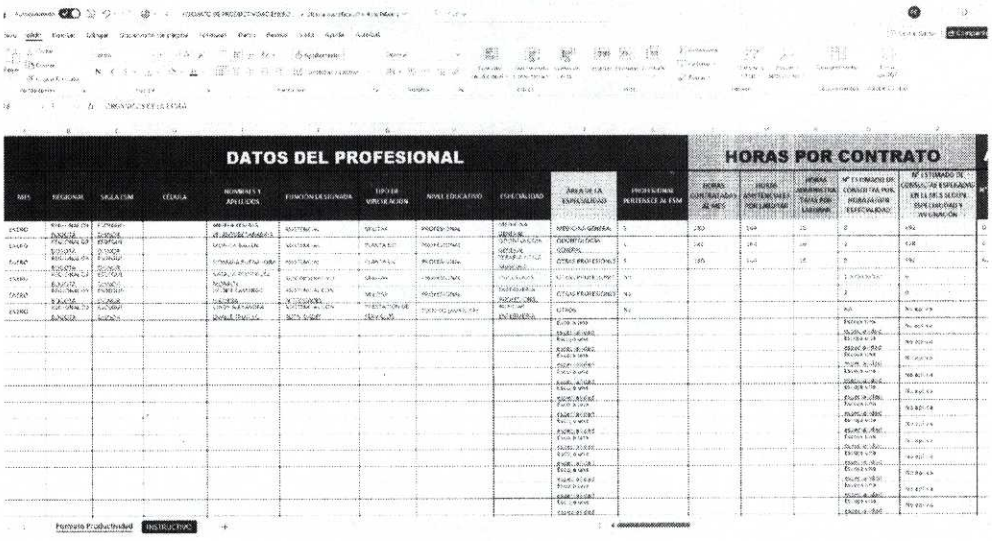
Departamento/ Municipio que notifica

1 1	0 0 1
Departamento	Municipio

2. CONSULTA SEMANA A ARCHIVOS RIPS

	Servicio / Código CIE - 10	GRUPOS DE EDAD						
		< 1	1	2 a 4	5 a 19	20 a 39	40 a 59	>=60
OSPITALIZACION	Total hospitalizaciones por IRAG (J00-J22)							
	Todas las causas de hospitalización							
NIDAD DE UIDADOS ITENSIVOS	Total UCI por IRAG (J00-J22)							
	Todas las causas de hospitalización en UCI							
IUERTES	Total muertes por IRAG (J00-J22)							
	Todas las causas de muerte							
ORBILIDAD	Total IRA consulta externa y urgencias (J00-J22)							

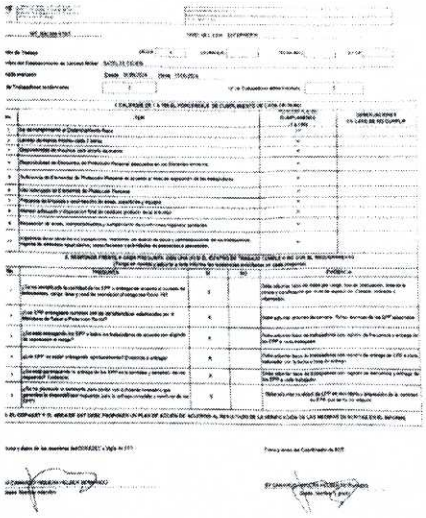
4- Productividad



DATOS DEL PROFESIONAL											HORAS POR CONTRATO				
MES	REGIONAL	SALA ESM	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN DESIGNADA	TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	ESPECIALIDAD	ÁREA DE LA ESPECIALIDAD	PROFESIONAL PERTENECE AL ESM	HORAS CONTRATADAS AL MES	HORAS ASISTENCIALES POR LABORAR	HORAS ADMINISTRATIVAS POR LABORAR	N° ESTIMADO DE CONSULTAS POR HORA ASISTENCIAL ESPECIALIDAD	N° ESTIMADO DE CONSULTAS ESPERADAS EN LA SEMANA EPIDEMIOLÓGICA REPORTADA
ENERO									MEDICINA GENERAL		160	144	16	4	144
ENERO									ENFERMERIA		160	144	16	4	144
ENERO									OTRAS PROFESIONES		160	144	16	4	144
ENERO															
ENERO									OTRAS PROFESIONES						
ENERO									OTROS						

Formato Productividad | INSTRUCTIVO

5- FORMATO DE EPP



6- RH 1

MANIFIESTO DE CARGA
N. SERVI24071

CLIENTE	
FECHA PROGRAMADA:	2024-04-18 (jueves 18 abr.)
EMPRESA:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ID:	830039670
SUCURSAL:	Sede ESDEGUE : Cra. 11 Este #102-50, Usaquén, Bogotá
TELEFONO:	3105157886

SERVICIOLOGICO SAS	
VEHICULO:	FOTON BLANCO
PLACA:	LJU 699
CONDUCTOR:	JOSE JAVIER LOPEZ OLAYA:1073681129
AUXILIAR:	LEONARDO AMORES CARDENAS ESPAÑOL:1031144243
RESPONSABLE:	/
DESTINO:	SERVICOLOGICO SAS.

SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS

NOMBRE	ESTADO	DISPOSICION	UNIDAD	CANTIDAD
RESIDUOS ANATOMOPATOLOGICOS	Sólido	INCINERACION	Kg	0

SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS (NO PROGRAMADOS)

NOMBRE	ESTADO	DISPOSICION	UNIDAD	CANTIDAD
RESIDUOS BIOSANITARIOS	Sólido	INCINERACION	Kg	8.20
CORTOPUNZANTE	Sólido	INCINERACION	Kg	0.40

Observaciones:

Hora llegada al cliente:	Hora salida del cliente:
09:20:00	09:15:00

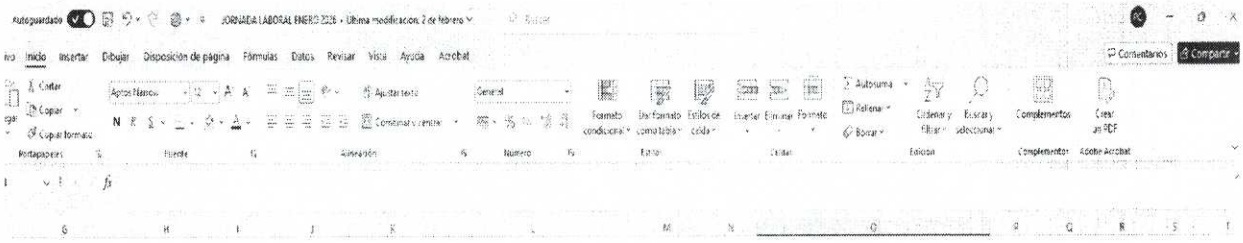
LISTA DE CHEQUEO EN CAMPO

Equipo de seguridad	
KIT ANTIDERRAMES	Si
FICHAS DE SEGURIDAD Y TARJETA DE EMERGENCIA	Si
EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Si
PRECINTO DE SEGURIDAD	3010
ACTA PSICA	NA
Chequeo de documentos	
PLAN DE CONTINGENCIA	Si

RESPONSABLE SERVICOLOGICO SAS

RESPONSABLE CLIENTE

7- JORNADA LABORAL



SECCIÓN	HORAS A TRABAJAR EN EL MES	HORAS TRABAJADAS	HORAS ASISTENCIALES	HORAS ADMINISTRATIVAS	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE REALIZARON	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
ODONTOLOGA	180	0	0	0	SE ENCUENTRA EN EN VACACIONES NO REMUNERADAS	0%	SI	SE ENCUENTRA LICENCIA NO REMUNERADA
FISIOTERAPEUTA	180	180	164	16	CARGUE DE CONSENTIMIENTO-ASIGNACION DE CITAS-DESINFECCION DE EQUIPOS	100%	SI	LOS ALUMNOS INGRESARON EN ENERO 16-01-2026 Y LA CT VELASQUEZ EDS QUIEN LE ENVIA DIRECTAMENTE LOS PACIENTES A LA FISIO LE QUITARON EL ROLL DE AGENDAMIENTO Y ALGUNOS DE LOS PACIENTES ATENDIDOS SON REMITIDOS DEL DISPENSARIO

8- INCAPACIDADES

Radicado No 20251664402 ESDEG-AYDN-GOCFM-JEMCO-ESDEG-SBESO-VIADMA-DETAH

Bogotá D.C. 22 Febrero de 2026

Señora Mayor
MARTHA LILIANA SALAZAR
Directora Dispensario Medico Cantón Norte
Bogotá D.C

Asunto: Reporte de acciones inseguras

Comedidamente me permito informar a esa Dirección que durante el mes de ENERO del presente año, hasta la fecha no se presentó ninguna acción insegura con ningún funcionario ni usuario del Dispensario Medico Satélite ESDEG. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los plazos emitidos por el área de Garantía de la Calidad de ese E.S.M

Cordialmente,

SV. CAMARGO FIGUERA HELBER FERNANDO
Coordinador Satélite ESDEG

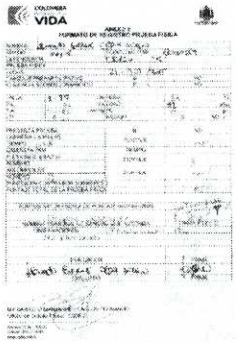
9- REVISTA AMBULANCIA



10- SEMAFORIZACION



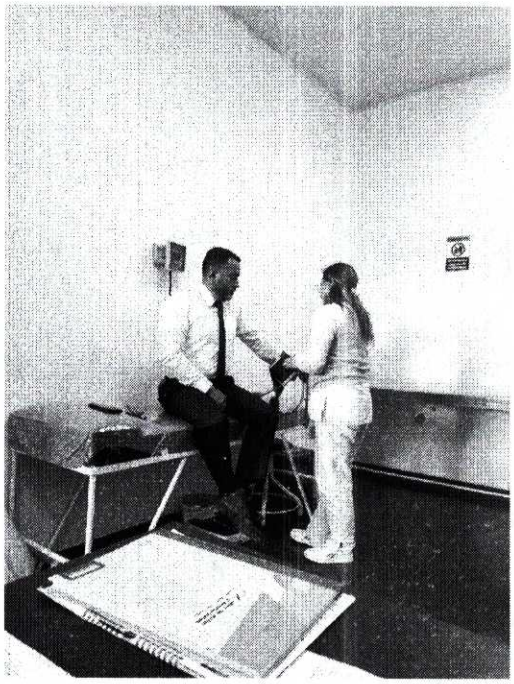
11- TAMIZAJES



12- LAVADO Y ESTERILIZACION MATERIAL DE ODONTOLOGIA



13- TOMA DE SIGNOS VITALES



14- FORMATO DE NOVEDADES TALENTO HUMANO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Sanidad Militar

Reporte evaluación de cumplimiento	
Código:	
Proceso:	
Vigente a partir de:	Página 1 de 1

Periodo de consulta: 01/02/2026 - 28/02/2026

Fecha generación: 18/02/2026 13:13:28

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - EJC

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

FILTROS DEL REPORTE

ESM: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - EJC

FECHA 01/02/2026 **FECHA FINAL:** 28/02/2026

ESPECIALIDAD	CANCELADAS	CONFIRMADAS	ASIGNADAS	INASISTENCIAS	EN PROCESO	REALIZADAS	TOTAL PROFESIONALE	TOTAL CITAS ASIGNADAS
Fisioterapia (ADCT) - SSFM	1	0	5	5	1	47	1	59
Odontología General - SSFM	24	0	1	6	0	36	1	68
Medicina General - SSFM	4	0	3	0	0	71	1	78
	29	**0**	**9**	**11**	**1**	**156**	**3**	**206**

15- Reporte de integración

Radicado No. 012910471G ESDEG -MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH

Bogotá D.C. 20 Febrero de 2026

Señora Teniente Coronel
Andrea Lorena Pontiers Perdomo
Directora del Dispensario Norte
Calle 106 No. 08 a - 19
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Morbilidad

Respetuosamente me permito informar a la Señora Teniente Coronel ANDREA LORENA PONTIERS PERDOMO que el satélite de sanidad ESDEG en el mes de Enero 2026 NO presentó personal para ingresar en la tabla de Morbilidad

Cordialmente

CT. NATALIA RODRIGUEZ MONROY
Coordinadora Satelite ESDEG

16- Historias clínicas

IV. Metodología

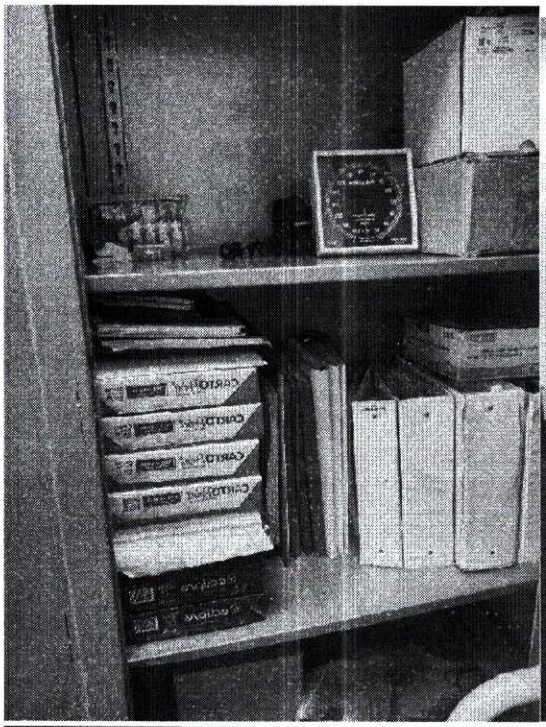
Ronda de seguridad de forma mensual en el ESM y satélites, sin previo aviso, en la que debe asistir el director o subdirector del ESM, junto al líder de calidad en salud (o quien haga sus veces) y personal asistencial asignado para el cumplimiento de esta actividad, en la que se debe realizar la aplicación de la lista de chequeo adaptada por la DIGSA para los ESM del SSFM

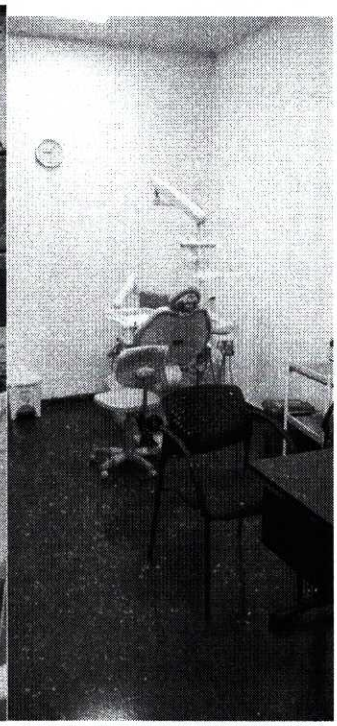
V. Desarrollo

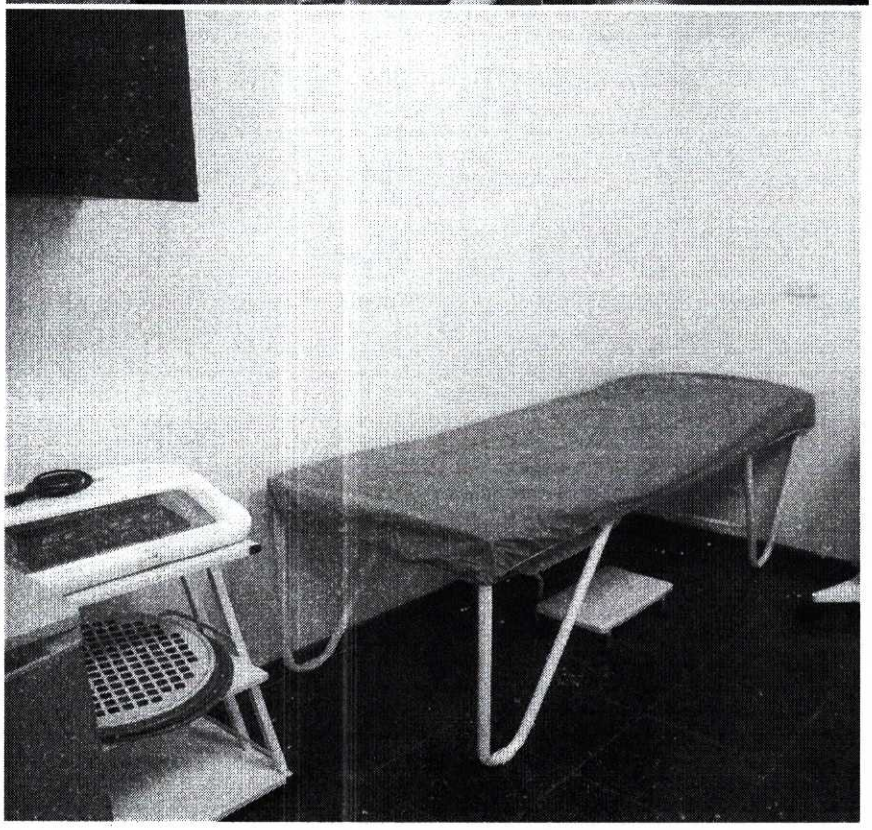
Se realizó ronda de seguridad del paciente en la ruta segura prevención de caidas en fisioterapia, donde se registran algunas cedulas que asistieron en el mes de Enero 2026 15725575 – 80049817 -71775616 a la ruta segura prevención de caidas en fisioterapia

Al evaluar cada una de las características se observó la aplicación segura de la prevencion en

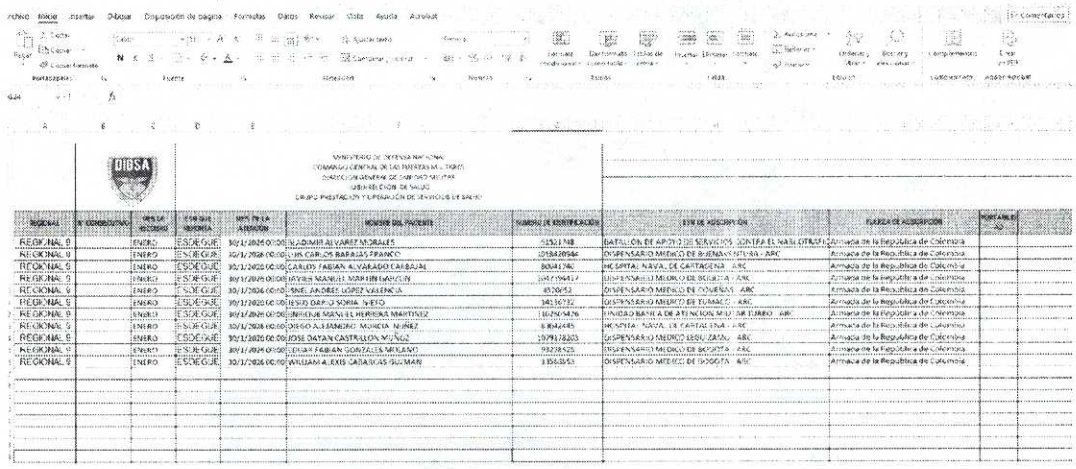
17 verificación de consultorios







18- Recobros de otras fuerzas



REGIONAL	N° CONSECUTIVO	MES DE RECOBRO	TIPO QUE RECOBRA	MES DE LA ATENCION	NOMBRE DEL PACIENTE	NUMERO DE IDENTIFICACION	SITIO DE ADSCRIPCION	FUERZA DE ADSCRIPCION	PORTABLE SI	
REGIONAL 9		ENERO	ESE/EGUE	30/1/2026 00:00	VLADIMIR ALVAREZ MORALES	91521748	BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS CONTRA EL NARCOTRAFICO	Armada de la Republica de Colombia		
REGIONAL 9		ENERO	ESE/EGUE	30/1/2026 00:00	LUIS CARLOS BARRIOS FRANCO	1018420586	DISPENSARIO MEDICO DE BARRANQUILLA - ARC	Armada de la Republica de Colombia		
REGIONAL 9		ENERO	CSOE/EGUE	30/1/2026 00:00	CARLOS FABIAN ALVARADO CARBAJAL	8004174	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA - ARC	Armada de la Republica de Colombia		
REGIONAL 9		ENERO	ESE/EGUE	30/1/2026 00:00	JAVIER MANUEL MARTINEZ GARCIA	1047194417	DISPENSARIO MEDICO DE BOGOTA - ARC	Armada de la Republica de Colombia		
REGIONAL 9		ENERO	ESE/EGUE	30/1/2026 00:00	DANIEL ANDRES LOPEZ VALENCIA	8720652	DISPENSARIO MEDICO DE COVEÑAS - ARC	Armada de la Republica de Colombia		
REGIONAL 9		ENERO	ESE/EGUE	30/1/2026 00:00	JESUS DARIO SORIA NIETO	94116732	DISPENSARIO MEDICO DE TUMACO - ARC	Armada de la Republica de Colombia		
REGIONAL 9		ENERO	ESE/EGUE	30/1/2026 00:00	ENRIQUE MANUEL HERRERA MARTINEZ	16259426	UNIDAD BASICA DE ATENCION MILITAR TURBO - ARC	Armada de la Republica de Colombia		
REGIONAL 9		ENERO	ESE/EGUE	30/1/2026 00:00	DIEGO ALEJANDRO MUNERA NUÑEZ	8.84E+09	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA - ARC	Armada de la Republica de Colombia		
REGIONAL 9		ENERO	CSOE/EGUE	30/1/2026 00:00	JOSE DAYAN CASTRILLON MUÑOZ	1079178203	DISPENSARIO MEDICO LEGUIZAMO - ARC	Armada de la Republica de Colombia		
REGIONAL 9		ENERO	ESE/EGUE	30/1/2026 00:00	CESAR FABIAN GONZALES MOLANO	93278525	DISPENSARIO MEDICO DE BOGOTA - ARC	Armada de la Republica de Colombia		
REGIONAL 9		ENERO	ESE/EGUE	30/1/2026 00:00	WILLIAM ALEXIS CABARCAS GUZMAN	1356353	DISPENSARIO MEDICO DE BOGOTA - ARC	Armada de la Republica de Colombia		

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-22, 09:27:57 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1077930780

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8810417858

PAGADO 22/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CINDY ALEXANDRA OVALLE TRUJILLO		
Documento	CC1032433591	**Dirección**	CL 19B #1 D - 25 ESTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3017521559
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1032433591	CINDY ALEXANDRA OVALLE TRUJILLO	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 0	$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.